

Fecha: 05/02/21 [13:51:51 ART]
De: "Adolfo C. A. von Ifflinger-Granegg (campo)" <bubi@futurnet.com.ar>
Para: consultapublica407@senasa.gob.ar
Asunto: CONSULTA PUBLICA SENASA 407

Considero importante la visualización del sector, reconoce la producción porcina de la Agricultura Familiar e indica el papel que tiene esta producción como un valioso aporte en la alimentación de los consumidores.

ARTÍCULO 12 Considero importante tener en cuenta y esto no contempla el proyecto, el tema de la utilización alimentos no convencionales como por ej. industria de panificación, etc. Esto mas que nada para pequeños y medianos productores que trabajan mucho con subproductos

ARTICULO 18 Solo exigible a partir de las 1000 madres.

ARTÍCULO 20 Quitar el inc. D. ya que el cumplió su labor al informarle por escrito al dueño de los animales su opinión profesional. El propietario, es el único responsable toda vez, haya tomado conocimiento en forma fehaciente de la realidad que acontece. No estamos de acuerdo con la figura de auditor que se le quiere conferir al veterinario responsable...

ARTÍCULO 15 Anexo III El Cerco Perimetral Olímpico con cimiento de 40 cm no sea obligatorio para las explotaciones Extensivas o SAL y para confinados de más de 1.000 madres

ARTÍCULO 15 Anexo III Falto una opción más en producción de alimento interno: para aquellos establecimientos que tienen la planta de molienda fuera del perímetro pero dentro del predio y distribuye el alimento circulando dentro del perímetro por un camino de aprovisionamiento previo paso por un rodoluvio

ARTICULO 15 Anexo III El filtro sanitario 0 sería suficiente para Establecimientos al aire Libre y/o extensivos y Mixtos. y para menos de 1.000 madres confinadas

ARTICULO 15 Anexo IV El plan de gestión ambiental -Residuos y efluentes Nivel I seran suficientes para los establecimientos SAL, o extensivos y mixtos e intensivos de menos de 1.000 madres

ARTÍCULO 4º En el punto b) PRODUCCIÓN, no se contempla la producción de lechones ni de cachorros como productos finales.

ARTÍCULO 12 Debería contemplarse el empleo de alimentos no convencionales por ej. industria de panificación, etc. siempre bajo la supervisión de un profesional que garantice el empleo de Buenas Prácticas. Esto es fundamental ya que muchos establecimientos de pequeña y mediana escala, lo utilizan para abaratar costos contribuyendo al agregado de valor en origen

ARTÍCULO 8º Es deseable por todos, que los Cerco perimetral Impide paso de personas, animales y plagas:. SIN EMBARGO, EN MUCHÍSIMOS CASOS (ESPECIALMENTE PARA PEQUEÑOS Y MEDIOANOS PRODUCTORES), esta "recomendación" resultará imposible de cumplir sin una ventajosa línea de financiamiento.